



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-41-2026.
ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES
PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2026
PERIODO: DEL 17 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 (nueve) horas, del día 03 (tres) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firmaran de forma electrónica, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 3.3 de la convocatoria a la licitación.-----

Con fundamento en el Numeral 5.3.8, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, El acto fue presidido por la Mtra. María del Rocio Castro Millan, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Querétaro, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.-----

Se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

Por parte del área requirente se encuentra presente la L.N. Eugenia María Treviño Diosdado, Supervisora de Nutrición y Dietética; la L.N. Ana Isabel Castillo Lanestosa, Jefa de Nutrición y Dietética del HGR No. 1; la L.N. Rocio Alejandra Durán Díaz, Jefa de Nutrición y Dietética del HGR No. 2 y la L.N. Mindy Ochoa Ugalde, Jefa de Nutrición y Dietética del HGR No. 3, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los numerales 4.24.6, 4.24.7 y 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

La Mtra. María del Rocio Castro Millan, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien preside el acto, dio inicio, señalando que no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria. Se anexa la pantalla de COMPRAS MX.-----

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 03/02/2026 09:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX * 02/02/2026 09:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas Q BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
Sin registros							

0 registro(s) encontrado(s)



Se informa la fecha y horario del siguiente evento:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	12/02/2026	09:00 horas	Mediante la plataforma COMPRAS MX Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.

En este acto la Mtra. María del Rocio Castro Millan, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada la junta de aclaraciones, siendo las 13:00 (trece) horas del día 03 (tres) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).-----

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. -----

La información estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Esta acta consta de 3 (tres) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA
L.N. Ana Isabel Castillo Lanestosa	Jefa de Nutrición y Dietética del HGR No. 1
L.N. Rocio Alejandra Durán Díaz	Jefa de Nutrición y Dietética del HGR No. 2
L.N. Mindy Ochoa Ugalde	Jefa de Nutrición y Dietética del HGR No. 3

POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA
L.N. Eugenia María Treviño Diosdado	Supervisor de Nutrición y Dietética

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control, O.O.A.D. Querétaro.

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 3 de febrero de 2026 de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-41-2026 -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
